

forme a Ella el Sr. Conde de esta Parroquia, y
 a sus, q' ha comunicado a este Ayuntamiento
 medio del Sr. D^{no} Alonso Lorenzo Barillo, Abad
 de exarmano en el Estado noble; Y excomuniando a
 sus M^{rs}. nombres Sr. La Arma proxima, q' ha
 a principios desde el año que viene de ella de
 ciento Cinquenta y seis Los Sujetos que conque
 p^{ra}mas Conuencione, Los que debe luego propo
 nian, poniendolos por execucion Inmediata y Con
 firmos propusieron Los siguientes

- El M. R. P. Curado Sr. Manuel Guardado
- El M. R. P. Excoetodio Sr. Joseph Maximiano
- El R. P. Sr. Antonio Cavanero, Sexto
- El R. P. Sr. Miguel Huanarro
- El R. P. Sr. Ruyuel Molina Sexto
- El R. P. Sr. Juan Gil, Secretario

Y con una Confirmitad, Concluyeron este Acuerdo
 q' firmacion de que doy fe =

Yo Don Pedro Tamilla y Alonso Lozano Juan
 Don Demando Jerez Vigil y Praxilla es p^{ra}
 miguelte llo Juan Roblan Pedro Pil
 Don Antonio Bellan Thomas deuzey
 Evaristo llo

Yo Juan Thomas
 Bellan

